

Variable	Definición	Categorías/dimensiones a evaluar	Muy Positivo	Positivo	Negativo
Normativa  Se refiere al andamiaje jurídico establecido para gestionar el agua de riego	a) Determinación de la autoridad de aplicación, es decir, en qué tipo o nivel de norma está prevista y si en ella/s está expresamente definida  b) Planificación prevista normativamente  c) Método para calcular la tarifa para el agua de riego	a) Determinación de la autoridad de aplicación, es decir, en qué tipo o nivel de norma está prevista y si en ella/s está expresamente definida	Si la autoridad de aplicación está expresamente definida en la norma con máxima jerarquía (Constitución, Ley, Código de Aguas, etc)	Si la autoridad de aplicación ha sido definida en normas complementarias (leyes o decretos reglamentarios)	La norma establece autoridades compartidas de aplicación de la norma
		b) Planificación prevista normativamente	Si la norma de mayor jerarquía establece obligación de elaboración de planes hídricos, determina responsables y plazos para presentación, publicación, replanificación, etc y es vinculante para la autoridad de aplicación, existiendo mecanismos de rendición de cuentas institucionalizados.	Planificación prevista en la norma de mayor jerarquía sin indicación de plazos y responsables	Planes establecidos en normas complementarias o bien que no sean vinculante para el o los organismos con competencia en materia hídrica
		c) Método para calcular la tarifa para el agua de riego	Por ha/año y cobro volumétrico más incentivos explícitos por uso eficiente	Por ha/ año y cobro volumétrico	Por ha/año (sin relación con la eficiencia o el volumen)
Institutionalidad pública  Se refiere a la estructura organizativa de las agencias y sus capacidades	a) Condición jurídico- administrativa del/los organismos de riego  b) Forma de nombramiento de la/s autoridad/es hídricas y estabilidad  c) Estructura de gobierno del organismo rector	a) Condición jurídico- administrativa del/los organismos de riego	Autonomía	Autarquía	Descentralizado
		b) Forma de nombramiento de la/s autoridad/es hídricas y estabilidad	Si el nombramiento/designación de la autoridad hídrica requiere acuerdo legislativo y el mandato de las autoridades no se encuentra sujeto a cambios políticos	Por concurso, nombrado por el PE con indicación de duración en el cargo	Designación a cargo del PE sin indicación de duración en el cargo
		c) Estructura de gobierno del organismo rector	Colegiada	Unipersonal con Consejo Asesor Vinculante	Unipersonal con Consejo Asesor no vinculante

Inst		d) Escenario institucional de la gestión del agua de riego.	Existencia de un único organismo de raigambre constitucional o legal, con todas las competencias hídricas, y del maximo nivel administrativo	Existe un único organismo con todas las competencias en materia hídrica, pero de menor jerarquía dentro de la estructura estatal	Existen varios organismos con competencia hídrica, con diferentes niveles jerárquicos
Tecnificación del riego	Eficiencia parcelaria y perspectiva de tecnificación del productor	a) Niveles actuales de eficiencia del riego  c) Perspectiva de incorporación de tecnología (se refiere a los actores privados)	80% a 95%  Entre el 70% a 100% piensan Tecnificar	60% a 79%  Entre el 50% al 69% piensan tecnificar	40% a 59%  Entre el 40% y el 49% piensa Tecnificar
Esquema de financiamiento	Oferta de financiamiento (pbcu-priv) con destino al agro e instrumentos públicos	a) Fuente de financiamiento  b) Características del financiamiento (plazos, tasas,etc)  c) Existencia de Fondos para Infraestructura Hídrica  d) Esquema de re pago de las obras con financiamiento internacional (PROSAP)	Financiamiento publico provincial (asignaciones presupuestarias) y financiamiento bancario privado y público  Largo Plazo y tasas preferenciales  Existencia de Fondos para Infraestructura Hídrica diseñados y en funcionamiento y Fondos específicos para Organizaciones de Usuarios  Contraparte a cargo de los Usuarios	Financiamiento bancario privado ó público  Mediano plazo y tasas preferenciales  Existencia de Fondos para Infraestructura Hídrica diseñados y funcionamiento  Contraparte a cargo del Estado provincial + organizaciones de Usuarios	Financiamiento informal  corto plazo  Instrumento regulado  Contraparte a cargo del Estado provincial
Monitoreo sobre el recurso hídrico		a) Sistemas de información existentes (a qué tipo de información permiten acceder, cómo se gestionan, etc) , su cobertura y metodo de actualización	Existencia de Sistemas de Telemedición y registro de datos hidrológicos, alta cobertura a nivel de sistemas y procesos continuos de actualización + Sistemas de Información Geográfica aplicados al recurso hídrico + Sistemas de información gerencial	Existencia de Sistemas de Telemedición y registro de datos hidrológicos con mediana cobertura del sistema+ Sistemas de Información Geográfica aplicado al recurso hídrico	Existencia de Sistemas de Telemedición y registro de datos hidrológicos con baja cobertura del sistema

Sistemas de información hídrica		b) Información sobre acuíferos productivos	Información sobre el 60% o más de los acuíferos relevados	Información entre el 40% y 59% de los acuíferos relevados	Información entre el 39% y 30% de los acuíferos relevados
		c) Nivel de actualización de catastro rural	Catastro actualizado en un 90% o más	Catastro actualizado entre un 75% a 89%	Catastro actualizado entre un 30% a 74%
Valoración del agua	Promoción de la cultura del agua	a) Programas concretos llevadas a cabo por la autoridad de riego de cada provincia en cuanto a concienciación en materia de cuidado de los recursos hídricos dirigidos a la comunidad educativa.	Programas llevados a cabo por la autoridad del agua	Existencia de programas a través de diversos organismos; o bien previsto por ley	Acciones de concienciación (campañas)
		b) Incentivos para el cuidado del ambiente	Estipulación por ley de incentivos para un uso sustentable del recurso hídrico y sanciones por contaminación del recurso	Estipulación por ley de sanciones por contaminación del recurso	Estipulación de sanciones asociadas únicamente al uso industrial
		c) Incorporación de asignaturas referidas a los recursos hídricos en la estructura curricular de los planes de estudios a nivel primario y/o secundario	Incorporación de materias en planes de estudio de primaria y secundaria	Incorporación de materias en planes de estudio de alguna de las dos modalidades	Acciones de educación informal
Pago canon de riego	Recaudación y acciones de cobro	a) Recaudación efectiva por canon de riego (sobre lo emitido)	Recaudación entre el 75% a 100% de lo emitido	Recaudación entre el 50 % a 74% de lo emitido	Recaudación entre el 40% y el 50% de lo emitido
		b) Mecanismos de sanción previstos en la norma para garantizar el cobro del canon de riego.	Corte para zonas de secano	Apremio	Notificación
			Corte y apremio en zonas húmedas	Apremio para zonas húmedas	Notificación
s usuarios	Se refiere a la incorporación de los usuarios a la matriz de gestión del	a) Marco normativo que prevé su existencia y funcionamiento	Existencia regulada por Ley que determina sus competencias, y obligatoriedad de organización	Existencia regulada por reglamentos, resoluciones del Poder Ejecutivo o bien genéricamente en la ley de aguas	La Ley de agua menciona su existencia

Participación organizada de los usuarios en la gestión del recurso hídrico	Participación organizada de los usuarios en la gestión del recurso hídrico	b) Tipología de organización	OUR Autónomas	OUR participativas con dependencia funcional	OUR de escasa participación
		c) Participación de los usuarios en los organismos de riego.	Participación formal en órganos de gobierno	Participación formal en órganos consultivos	Participación informal
Titulación de tierras	Régimen de propiedad y tenencia de la tierra	a) Régimen de propiedad y tenencia de la tierra	Más del 75% de EAP en situación de propiedad	EAPs entre el 51% y el 74% en situación de propiedad	EAPs entre el 25% y el 50% en situación de propiedad
Régimen de energía eléctrica provincial	Marco normativo e institucional provincial para la distribución de energía eléctrica	a) Esquema de gestión del régimen de distribución de energía	Empresas + cooperativas distribuidoras + empresas estatales+ Ente regulador con competencias tarifarias, jurisdiccionales y reglamentarias+ Fijación de la política eléctrica en el mayor nivel jerárquico	Distribución a cargo de una empresa estatal con autonomía y organismos públicos de defensa de consumidores/usuarios con competencias tarifarias, jurisdiccionales y reglamentarias	Empresas + cooperativas distribuidoras + Ente público de control débil.

<b>Muy Negativo</b>
La autoridad de aplicación no está definida expresamente en las normas.
No existe en la norma referencia explícita a la obligación de planificación
No prevé método de cálculo específico.
Desconcentrada
Nombrados por funcionarios de rango menor a ministerial
Unipersonal

Existen varios organismos con competencia en materia de riego
menos de 39%
Menos del 39% piensa tecnificar
Inexistencia línea de financiamiento específica
Alto costo de financiación
No existe
Sin financiamiento
Inexistencia de sistemas de Telemedición y registro de datos

Menos de 29% de los acuíferos relevados
Menos del 30% del catastro rural actualizado
Inexistencia de Programas o acciones de concienciación
Inexistencia de incentivos o acciones sancionatorias previstas en las normas de regulación de los recursos hídricos.
No existen contenidos en planes formales de estudio
Recaudación menor al 40% de lo emitido
Ninguna sanción
Ninguna sanción
No existe marco específico que regula su existencia y funcionamiento

